

1-PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todo guión de cortometraje escrito en castellano o en valenciano.

2-REQUISITOS

La temática de los guiones será libre, originales o adaptaciones literarias, de 20 páginas máximo y no se habrán empleado en ninguna producción anterior. Sólo por el hecho de participar en este concurso, los autores y autoras reconocen estar en posesión del copyright, y por lo tanto disponer de los derechos de autor.

3-INSCRIPCIÓN

Cada autor o autora podrá presentar cuantos guiones desee.

La inscripción se realizará a través del envío online del guion de cortometraje mediante la plataforma FESTHOME o directamente a nuestro email: info@skylinefest.es

La tasa de inscripción será de 10€ por guion.

La recepción de las obras se mantendrá abierta hasta el 15 Abril de 2018.

4-DOCUMENTACIÓN

Los guiones se presentarán sin el nombre del autor/a en la portada y se adjuntará en documento separado la documentación con el nombre del autor/a, dirección postal, teléfono de contacto, email y fotocopia del D.N.I.

5-SELECCIÓN

El jurado estará formado por tres especialistas del mundo cinematográfico.

El veredicto del jurado será inapelable.

6-PREMIOS

Primer Premio: 300 € y trofeo.

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

El jurado se reserva el derecho a entregar tantas menciones especiales como considere oportunas y podrá declarar desierto los premios.

7-ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar el día 12 de Mayo de 2018 en la gala de clausura y entrega de premios del Festival.

A todas las personas participantes se les remitirá el programa.

8-OBSERVACIONES

El autor/a mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia tanto que no estén sometidos a ninguna responsabilidad legal, como que no existan derechos a terceros.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Este certamen se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y lo que disponen las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Benidorm para el 2018. No podrán participar las personas que estén incursoas en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Los datos de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Toda la documentación recibida pasará a formar parte del archivo del festival.

9-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del Festival. Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones y/o anexos por causas ajenas a la organización.

Para más información: info@skylinefest.es